

Res. Leg. N.º 1764

**Premio pecuniario
á doña
Rosalina Victoria Roldán**

Lima, 18 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto conceder á doña Rosalina Victoria Roldán, un premio pecuniario de cincuenta libras oro, que se consignarán en el presupuesto general de la República,

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. — RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.—J. DE D. SALAZAR O., Presidente de la Cámara de Diputados. *Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 19 de diciembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.— *Maldonado*.